DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 11515
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO 2018ER3931
EVENTO 4889156

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: IVÁN CAMILO IBAGOS VARGAS				**SOLICITANTE: COMUNIDAD**
CAT	5	MÓVIL	contratada	
FECHA	7 de Marzo de 2018	HORA	9:00 a.m.	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector

PREDIO EVALUADO	Calle 114 A No 51-17	**ÁREA DIRECTA**			200m²	
SECTOR	Monaco	**POBLACIÓN ATENDIDA**			10	
UPZ	20 – La Alhambra	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	5	**NIÑOS** 5
LOCALIDAD	11- Suba	**PREDIOS EVALUADOS**			1	
CHIP	AAA0121MUAF	**OFICIO REMISORIO**			CR-29792	

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daño Severo

3. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS

- El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria distrital de Planeación.- SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente,

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

4. ANTECEDENTES:

En atención a la solicitud de la referencia, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, una vez consultadas las bases de datos y sistemas de información geográficos disponibles para el predio objeto de consulta, informa que se obtuvieron los siguientes resultados:

Registro de información de amenaza y riesgo	
Zonificación Normativa POT 190	
Amenaza por inundación por desbordamiento: Sin Cobertura	Amenaza por remoción en masa: Sin Cobertura
Zona de tratamiento especial: No	Suelo de Protección por riesgo: No
Zonificación del Riesgo	
Acto Administrativo de legalización: No Condicionamiento por riesgo : No Restricción por riesgo: No	
Concepto Técnico: No	
Diagnóstico Técnico: No Predio Recomendado a incluir en suelo de protección por riesgo: No	

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Observaciones: Ninguna
Fuente de consulta: Sistema de información que apoya la administración de la información relacionada con el proceso de gestión de riesgo y atención de emergencias de Bogotá – SIRE (www.sire.gov.co)



Figura No 1. Ubicación del predio de la Calle 114 No 51-17, Sector Catastral Mónaco de la Localidad de Suba

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

En el predio evaluado se emplaza una vivienda de dos niveles cuya conformación estructural está basada en mampostería parcialmente confinada, colindante hacia el costado oriental con un parque con nomenclatura calle 114 No 57-07 donde se evidencia la presencia de individuos arbóreos de tamaño mediano (Ver Fotografías 1 y 2).

Los muros de cerramientos oriental y norte del predio se encuentran distanciados de la construcción de la vivienda en aproximadamente 4m. Entre la vivienda y los muros del costado norte se encuentra un garaje y entre la vivienda y los muros del costado oriental un patio.

Los muros de cerramiento del predio están conformados por un antepecho de1m de alto en mampostería simple y por mochetas también en mampostería simple separadas cada 3m aproximadamente, conectadas entre sí por medio de dinteles de mampostería. Entre mocheta y mocheta se presentan rejas metálicas (Ver Fotografías 1 -3).

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Desde el exterior se evidencia que el cerramiento del costado oriental que da hacia el parque, presenta una inclinación hacia el mismo de aproximadamente 5cm en la parte superior (Ver Fotografía 4). Los dinteles presentan separaciones en sus mampuestos hasta de 1cm, lo cual ocasiona pérdida de horizontalidad y riesgo de colapso de los mismos (Ver Fotografía 5). También se evidencian grietas de tendencia vertical en el antepecho con aberturas hasta de medio centímetro (Ver Fotografías 6).

Desde el exterior se evidencia que el cerramiento del costado nor oriental, junto a la entrada al predio, presenta grietas de tendencia vertical con aberturas hasta de medio centímetro en sus antepechos y separación entre los mampuestos de los dinteles, quedando en algunos casos solamente sostenidos por las rejas metálicas (Ver Fotografías 7 y 8).

Al interior del predio de la Calle 114 A No 51-17, se evidencian los mismos daños en los muros de cerramiento evaluados (Ver Fotografías 9 y 10). No se advierten daños al interior de la construcción de la vivienda (Ver Fotografía 11).

Dentro las posibles causas de los daños evidenciados en los cerramientos orientales y norte oriental del predio, están los esfuerzos de succión que ejercen las raíces de los individuos arbóreos aledaños, situación que con base en la inspección visual realizada no es posible precisar.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO

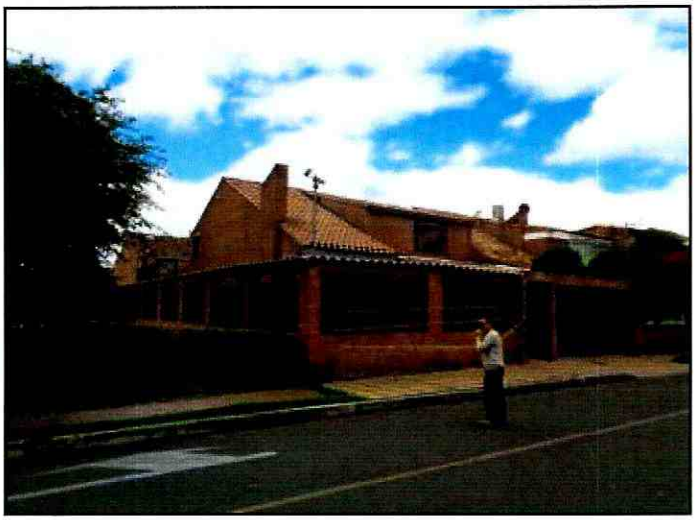

Fotografía 1. *Predio de Calle 114 No 51-17 en el Sector Mónaco de la Localidad de Suba.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

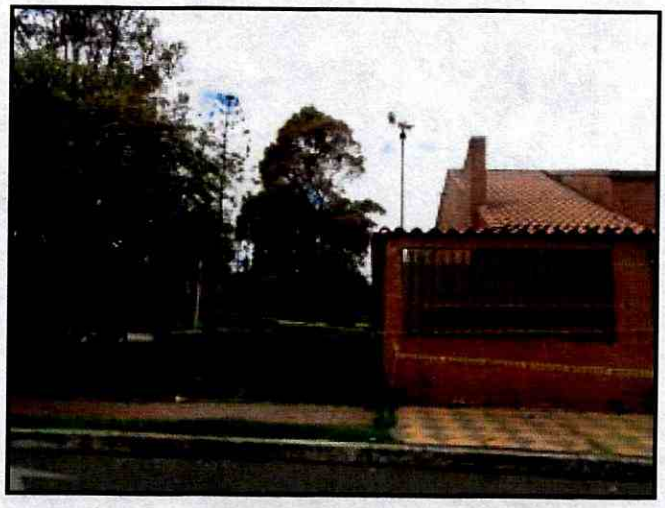

Fotografía 2. *Parque junto al predio de la de Calle 114 No 51-17 en el Sector Mónaco de la Localidad de Suba*

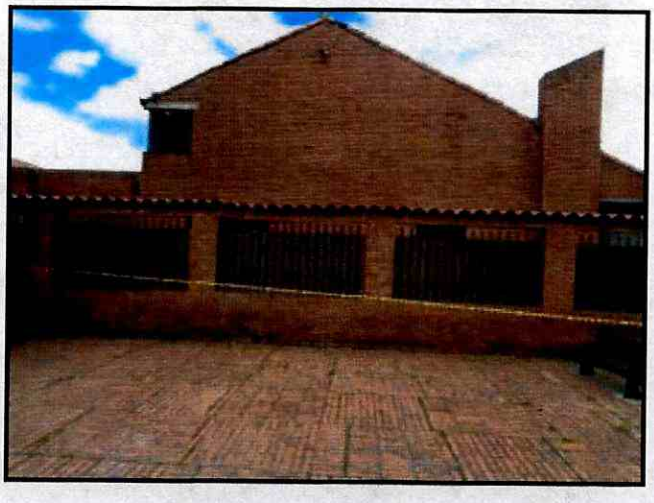

Fotografía 3. *Cerramiento del costado oriental del predio de la Calle 114 A No 51-17*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 4. *Inclinación del cerramiento del costado oriental del predio de la Calle 114 A No 51-17*



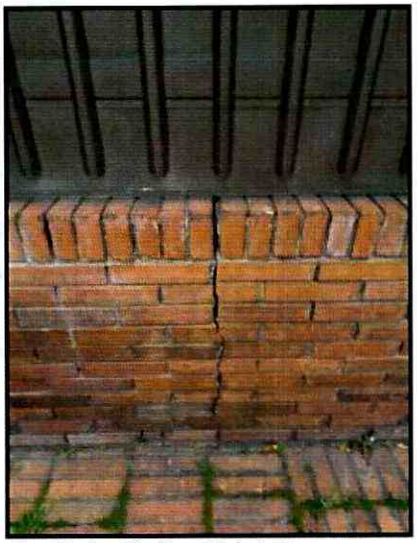

Fotografías 5 y 6. *Daños en el cerramiento del costado oriental del predio de la Calle 114 A No 51-17.*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co





Fotografías 7 y 8. *Daños en el cerramiento del costado occidental del predio de la Calle 114 A No 51-17*





Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Fotografías 9 y 10. *Daños al interior del cerramiento del costado oriental del predio de la Calle 114 A No 51-17*



Fotografía 11. *Vista al interior de predio de la Calle 114 A No 51-17.*

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	x	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

Colapsos parciales o totales de los muros de cerramiento del costado oriental y nor oriental del predio de la Calle 114 A No 51-17, en el Sector Mónaco de la Localidad de Suba.

8. ACCIONES ADELANTADAS

Inspección visual y evaluación cualitativa al predio Calle 114 A No 51-17, en el Sector Mónaco de la Localidad de Suba.

Recomendación de restricción de uso del patio del costado oriental y del sector oriental del garaje, al interior de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 114 A No 51-17 mediante el Acta 1219 del 7 de Marzo de 2018.

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

Recomendación de restricción de uso del sector del parque que se encuentra junto al cerramiento oriental del predio de la Calle 114 A No 51-17 mediante el Acta 1220 del 7 de Marzo de 2018.

Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal localizado frente al cerramiento del costado nor- oriental del predio de la Calle 114 A No 51-17 mediante el Acta 1220 del 7 de Marzo de 2018.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 114 A No 51-17 no se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio, por los daños en sus cerramientos oriental y nor – oriental.

- La estabilidad estructural de los cerramientos oriental y nor- oriental del predio de la Calle 114 A No 51-17, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por los daños evidenciados

10. RECOMENDACIONES

- Al responsable o responsables del predio de la Calle 114 A No 51-17, acatar la recomendación de restricción de uso del patio del costado oriental y del sector oriental del garaje, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los cerramientos oriental y nor-oriental.

- A la Alcaldía Local de Suba, garantizar la restricción de uso del sector del parque de la Calle 114 A No 51-07 que se encuentra junto al cerramiento oriental del predio de la Calle 114 A No 51-17, hasta tanto se adelanten las acciones que garanticen la estabilidad de los cerramientos oriental y nor-oriental.del predio de la Calle 114 A No 51-17

- Al responsable o responsables del predio de la Calle 114 A No 51-17, adelantar las acciones de reparación, reconstrucción y/o reforzamiento de los cerramientos oriental y nor- oriental con la ayuda de personal idóneo, con el fin de garantizar las condiciones óptimas para su funcionamiento.

- A la Secretaria Distrital de Ambiente, realizar una valoración del potencial de succión de los individuos arbóreos que se encuentran en el parque de la Calle 114 A No 51-07, para limitar o detener estos procesos en caso que se determine si los mismos están relacionados con los daños evidenciados en el predio de la Calle 114 A No 51-17

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

- A la Alcaldía Local de Suba, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este informe con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes vecinos y transeúntes del sector.

11. APROBACIONES

11.1 Elaboró
Firma: _____ Nombre: Iván Camilo Ibagos Profesión: Ing Civil Especialista en Estructuras MP: 25202111210CND
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co